

ALGARROBO, DECRETO N° 3 0 SEP 2019

3293 " "

a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga./ ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MAT: Nombramiento en calidad de titular

ORIGINAL

DE ALGARROBO

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Ley N° 21.152 de fecha 25.04.2019, en especial Art. 10 introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo único de la Ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educacion Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 8. D.A. N° 779 de fecha 07.03.2012, Nombramiento a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2012 hasta el 28.02.2013, ambas fechas inclusive (30 horas).
- D.A. N° 1.614 de fecha 17.05.2012, Nombramiento a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2012 hasta el 28.02.2013, ambas fechas inclusive (14 horas).
- 10. D.A. N° 1.482 de fecha 02.05.2013, Nombramiento a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2013 hasta el 28.02.2014, ambas fechas inclusive.
- 11. D.A. N° 1.602 de fecha 01.04.2014, Ratifica y nombra a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2014 hasta el 28.02.2015, ambas fechas inclusive (30 horas).
- 12. D.A. N° 1.603 de fecha 01.04.2014, Ratifica y nombra a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2014 hasta el 28.02.2015, ambas fechas inclusive (11 horas).

- 13.D.A. N° 2.683 de fecha 08.06.2015, Ratifica y nombra a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2015 hasta el 28.02.2016, ambas fechas inclusive (30 horas).
 - 14. D.A. N° 2.684 de fecha 08.06.2015, Ratifica y nombramiento a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2015 hasta el 28.02.2016, ambas fechas inclusive (11 horas).
 - **15**.D.A. N° **1.779** de fecha **18.03.2016**, Ratifica y nombra a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el **01.03.2016** hasta el **28.02.2017**, ambas fechas inclusive.
 - 16.D.A. N° 1.947 de fecha 17.06.2017, Ratifica y nombra en calidad de contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2017 hasta el 28.02.2018, ambas fechas inclusive.
 - 17. D.A. N° 2.602 de fecha 26.04.2018, Ratifica y nombra a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2018 hasta el 28.02.2019, ambas fechas inclusive.
 - 18.D.A. N° 0225 de fecha 23.01.2019, Renueva nombramiento a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.03.2019 hasta el 28.02.2020, ambas fechas inclusive.
 - 19. D.A. N° 1.278 de fecha 12.04.2019, Modifica D.A N° 0225 de fecha 23.01.2019; Que renueva nombramiento a contrata a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, desde el 01.04.2019 hasta el 28.02.2020, ambas fechas inclusive.
 - 20. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 248 de fecha 28.08.2019.

CONSIDERANDO:

I. Que, con fecha de 25 de Abril de 2019, se publicó en Diario Oficial, la Ley N° 21.152, en especial art.10, cuerpo legal que Renueva la vigencia de la Ley N° 19.648, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.

El señalado cuerpo legal, renueva la vigencia de la Ley N° 19.648, otorgando la calidad de titular a los Profesionales de la Educación Parvularia, Básica y Media que, al 31 de julio de 2018, tuvieran la calidad de contratados y se hubiesen desempeñado como docentes de aula durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos con un mínimo de 20 horas cronológicas de trabajo semanal. La titularidad de las horas a contrata operará solo respecto de aquellas horas contratadas para desempeñarse en aula, con sus correspondientes horas no lectivas.





DECRETO:

I. Nombrase en calidad de Titular, a partir del día 25 de abril de 2019 a Don (a): MARCIA ALEJANDRA POBLETE ZÚÑIGA, cedula de identidad N° atendidos a los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución Alcaldicia, por lo tanto la Srta. POBLETE ZÚÑIGA se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional Escuela Básica El Yeco, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Educadora de Párvulos, por 35 horas cronológicas semanales.

II. Los gastos que demande el presente decreto de 35 (treinta y cinco) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 "Gastos de Personal de Planta".

III. Notifiquese el presente nombramiento a doña Marcia Alejandra Poblete Zúñiga, domiciliada en personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-DISTRIBUCION:

- SIAPER

- Interesado

- Archivo Municipal

(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA
RECEPCIÓN: 2 4 SEP 2019
FECHA SALIDA 2 7 SEP 2019
OBSERVACIÓN № 446

3293 "1"

3 0 SEP 2019

